



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-546-2019

Ingeniero
Álvaro Corral
Director de Tránsito, Transporte y Movilidad
Abogado
Miguel Herrera
Administrador de la Unidad de Terminales
Ciudad

De mi consideración:

REF: Inf. 05-SC-CTTyM-2019 FW 1388
FECHA: 02 de octubre de 2019

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **24 y su continuación del 26 de septiembre de 2019**, acogiendo el contenido del informe 05-SC-CTTyM-2019 de la Comisión de Tránsito, Transporte y Movilidad, con el cual emite la siguiente conclusión y recomendación para consideración del Concejo Municipal: “Aprobar en segundo debate el proyecto de “Ordenanza de Administración, Operación y Mantenimiento del Terminal Terrestre Sur TTS del Cantón Ambato”; y CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución de Concejo RC-013-2019, adoptada en sesión ordinaria del 8 de enero de 2019, el Concejo Municipal resolvió: “...b. Aprobar en primer debate el nuevo proyecto de “Ordenanza de Administración, Operación y Mantenimiento del Terminal Terrestre Sur - TTS del Cantón Ambato”.- 2. Remitir a la Comisión de Tránsito, Transporte, el citado proyecto de Ordenanza y su expediente, para su conocimiento, análisis y respectivo informe, previo a su aprobación en segundo debate.”;
- Que, mediante oficio SEPCyCS-19-1305, del 2 de septiembre de 2019, la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social, remite el informe de socialización del proyecto ““Ordenanza de Administración, Operación y Mantenimiento del Terminal Terrestre Sur - TTS del Cantón Ambato”, en cuyas conclusiones expresa textualmente lo siguiente: “9. **CONCLUSIONES:** Al cumplir el proceso de socialización del Proyecto Ordenanza de Administración, Operación y Mantenimiento del Terminal Terrestre Sur - TTS de la ciudad de Ambato, se puede determinar las siguientes conclusiones: 9.1 Crear de ser factible una Ordenanza Macro para todo el Sistema de Terminales Terrestres en la ciudad de Ambato.- 9.2 Incorporar previo análisis técnico al Transporte Intraprovincial dentro de las frecuencias del TTS.- 9.3 Revisar y analizar de ser factible los precios de los cánones arrendaticios de las áreas comerciales y de servicios.- 9.4 Analizar y revisar de ser factible el pedido de adjudicación directa de los locales comerciales del TTS, el mismo que fue solicitado por la presidenta de la Asociación de Expendedoras Independientes TTI y apoyada por los Miembros de la misma.- 9.5 Analizar la factibilidad de crear lugares específicos para baterías sanitarias de Niños y Niñas, pedido realizado por la señora Mercí Muñoz, representante del Eje de Desarrollo Humano GADMA.- 9.6 Revisar y analizar de ser factible el valor de las multas establecidas en las sanciones y tipificadas en el Título II, Capítulo I del Proyecto de Ordenanza.- 9.8 Uno de los pedidos más relevantes fue el de que se realice una reunión antes de la aprobación del proyecto de Ordenanza en



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-546-2019
Hoja 2

segundo y definitivo debate con todos los miembros del Consejo de Planificación Participativa y la Comisión de Tránsito, Transporte y Movilidad, pedido que fue presentado por parte del Lic. Héctor Pérez – Miembro del Consejo de Planificación Participativa del GADMA, representante del Eje de Ordenamiento Territorial...”;

- Que, el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su parte pertinente señala: “Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros... El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos...”;

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”;

RESUELVE

Aprobar en segundo y definitivo debate la “Ordenanza de Administración, Operación y Mantenimiento del Terminal Terrestre Sur - TTS del Cantón Ambato”

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal



c.c: Alcaldía Abg. Carolina Poveda Procuraduría OOPP Financiero Archivo (Expediente)
RC.

HM/sc
2019-10-01